



Francisco Javier Pérez López

Sergio Jiménez Ruiz

**“Clasificación de agentes y factores
de riesgo”**

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Medicina del trabajo

Grado: 5° semestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 4 de abril del 2022

"CLASIFICACIÓN DE AGENTES Y FACTORES DE RIESGO."

Se denomina riesgo a la probabilidad de que un objeto material, sustancia o fenómeno pueda potencialmente desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos. Al conjunto de éstos se les denomina factores de riesgo y cada uno de ellos proviene de diferente naturaleza.

Estos grupos de factores de riesgo producen las enfermedades de trabajo que son estudiadas por la Higiene Industrial la cual se define como "La ciencia y el arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por el lugar de trabajo."

El Real Decreto 486/1997, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, es el que regula las condiciones que debe cumplir un lugar de trabajo.

Este decreto define los lugares de trabajo como « las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deben permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo »

La prevención y el control de los agentes o factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores constituyen uno de los principios básicos de la Salud en el Trabajo, ya que en gran parte son causantes de accidentes y enfermedades laborales.

La carga de trabajo se define como el conjunto de requerimientos físicos y mentales a los que se ve sometido el trabajador a lo largo de su jornada laboral. Hay que distinguir entre carga física y carga mental.

Hay carga física es el conjunto de requerimientos físicos a los que se ve sometida la persona a lo largo de su jornada laboral. La carga mental es el nivel de actividad mental necesaria para desarrollar trabajo.

Para llevar a cabo esto, es necesario conocerlos e identificarlos de acuerdo a su clasificación:

- ° FÍSICO: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que al "ser percibidos" por las personas, pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, la exposición y concentración de los mismos (Ruido, Temperatura, Radiaciones, Iluminación, Vibraciones).
- ° QUÍMICOS: se refiere a los elementos o sustancias orgánicas e inorgánicas que pueden ingresar al organismo por inhalación, absorción o ingestión y dependiendo de su concentración y el tiempo de exposición, pueden generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras. (Líquidos, sólidos, Gases).
- ° BIOLÓGICOS: se refiere a micro y macroorganismos patógenos o los residuos, que por sus características físico-químicas, pueden ser tóxicos para las personas que entren en contacto con ellos, desencadenando enfermedades infecciosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones. (Virus, bacterias, Hongos, parásitos).
- ° ERGONÓMICOS: son todos aquellos objetos, puestos de trabajo y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, entorpecen la capacidad potencial de producir fatiga física o desórdenes músculo-esqueléticos, por obligar al trabajador a realizar sobreesfuerzos, movimientos repetitivos y posturas inadecuadas. (Mobiliario; sillas, mesas, Dinámicas; esfuerzo, posturas, Estáticas; trabajo de pie, sentado).

- ° PSICOSOCIALES: se refiere a la interacción de los aspectos propios de las personas (edad, patrimonio genético, estructura sociológica, historia, vida familiar, cultura) con las modalidades de gestión administrativas y demás aspectos organizacionales inherentes al tipo de proceso productivo. La dinámica de dicha interacción se caracteriza especialmente por la capacidad potencial. (Organización del trabajo, relaciones interpersonales, ambiente de trabajo, contenido de la tarea).
- ° MECÁNICOS: se refiere a todas aquellas objetos, máquinas, equipos y herramientas, que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, estado, o, por la forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando daños o lesiones. (Estáticos; Pisos, paredes, escaleras, dinámicos; poleas, rodillos, bandas, manutencargas).
- ° ELÉCTRICO: Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que conducen o generan energía dinámica o estática y que al "entrar en contacto con las personas" por deficiencias técnicas o humanas pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto con la corriente. (Alta tensión, electricidad estática).

Efectos de los factores de riesgo derivadas de la organización del trabajo.

- ° Sobre la empresa: Descenso de la productividad, Absentismo laboral, pérdida de interés.
- ° Sobre el trabajador: Depresión, insomnio, Fatiga, Dolor de cabeza, estrés.

En varios estudios se ha demostrado que los agentes de riesgo generan muchas + pérdidas en los procesos y en las instalaciones que en las personas. Pero también se ha demostrado que cuando se actúa tempranamente sobre ellos no sólo se evitan pérdidas materiales sino, ante todo, humanas.

Bibliografía

Leñero Jiménez, M. M., & Solís Coiffier, G. H. (2008). Factores de Riesgo derivados de las condiciones de trabajo. *Departamento de Salud Pública.*, 1-5.